



ASAMBLEA GENERAL OMPI

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Ginebra, 14 a 22 de julio de 2022

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP)

Fanny Bautista – Miembro en México de ELAPI

Muchas gracias señor presidente por concedernos el uso de la palabra, agradecemos a la Secretaría por la elaboración del documento y saludamos a la directora General Adjunta Sra. Lisa Jorgenson, y por su intermedio, señor presidente, nos dirigimos a la Asamblea General:

Al respecto del punto del orden del día que nos ocupa, la ELAPI afirma que siempre debe de existir un respeto y una gran confidencialidad entre quien desarrolla un invento y quien asesora en el proceso para la protección de este, que exista una confidencialidad es brindar en su conjunto una seguridad y una garantía de que la información que se está compartiendo, se tratará de la mejor manera, evitando la divulgación no autorizada de la información (punto clave y muy importante en el tema de patentes)

Para terminar y teniendo en cuenta la sesión de información que se propone para analizar sí las invenciones creadas por inteligencia artificial, son o no susceptibles de patentabilidad, se debe tomar en consideración que los inventores que han existido desde hace años han sido las personas físicas como tal, pero que sí el hombre y la tecnología ha evolucionado, también debemos de abrirnos a la mentalidad de incluir nuevos conceptos, agradecer y utilizar la tecnología con la que hoy día contamos, así como reconocer la ayuda que nos puede brindar la inteligencia artificial y más en esta época de pandemia para no exponer la salud de las personas físicas. Debemos trabajar en pro del reconocimiento de los inventores, pero no dejar de utilizar y aprovechar la tecnología con la que hoy día contamos.

La ELAPI ofrece toda su cooperación académica a la Asamblea, a los comités y estados miembros en especial al GRULAC, para darle al Derecho de patentes el valor que se merece.

Muchas gracias.